

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten se- llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran- jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Véase el anuncio FACTURAS

LA PAZ DE MURCIA.

MANIFIESTO DE LA PRENSA.

No pocos periódicos de Madrid y de provincias pertenecientes a diversos co- rrientes políticos, han publicado al frente de sus columnas el siguiente manifiesto que dirigen

A LA PRENSA ESPAÑOLA.

Dos son las cuestiones que hoy llaman la atención poderosamente; la una social y europea, la que se refiere a los trabajos internacionales, la otra esencialmente española, la que tiene por objeto la defensa incondicional de la integridad del territorio, amenazada por los rebeldes de Cuba.

Partidarios de la discusión los que suscriben, consagrados a ella, convencidos de su bondad y de su poder para el bien, no somos, sin embargo, de los que creen que ella basta para desterrar del mundo el mal y el error, ni menos de los que conceden iguales simpatías al uno que al otro, llegando a la total indiferencia respecto de ambos, siempre que las violencias puedan evitarse.

Somos todos los que suscribimos, equívocos que aparezcan nuestras diferen- cias políticas, enemigos de la arbitrariedad, y no admitimos otro medio que la ley para la defensa del Estado y de la socie- dad; pero dentro de esta esfera, respec- table para todos, es a nuestros ojos un mal gravísimo la indiferencia en cuanto se refiere a la patria, a la familia, a la decentada dignidad humana, y juzgamos que la prensa tiene contraído un deber ineludible de combatir el escepticismo en estas materias, ilustrando la opinión pública, y reusando enérgicamente igual estimación, análogas simpatías a los que defienden a costa de su sangre la inte- gridad española, que a los que la atacan, a los que pretenden hacer retroceder la sociedad a su infancia negando la pro- piedad individual, la religión y la familia, que a los que valerosamente se oponen a la anarquía defendiendo las mas preci- sas conquistas de la civilización y de la humanidad.

Entendemos, por consiguiente, y lo proclamamos con toda lealtad y sin em- barras de ninguna especie, que la imprenta periódica, como órgano de la opinión pú- blica, como verdadero centinela avanzado de los verdaderos progresos sociales, está hoy mas obligada que nunca, sin distin- ción de partidos políticos, a la defensa de los principios comunes, de los intereses sociales; y para ello debe salir resuelta- mente al paso a los que, alegando la libertad absoluta del pensamiento, hasta para el error, no reparan en que no es una de ideas de lo que se trata, sino de asociaciones y de personas que, ora a la luz del día, ora en la oscuridad, conspi- ran contra las bases tutelares de la socie- dad, contra los intereses mas caros de la patria.

Y si confundimos en una misma y gene- ral censura a los afiliados en la Interna- cional, inconscientes muchos de ellos, y a los simpatizadores con la rebelión cuba- na, manosos o traidores, es porque, si bien de diversa naturaleza, esas dos re- beliones, la una contra la nación, la otra contra la sociedad, constituyen hoy el pe- ligo mas grave, no solamente para el orden de cosas establecido, sino para el porvenir, para la honra, para la dignidad de la nación española.

A la opinión pública, pues, nos dirigimos para contener, si es posible, los pro- gresos del mal, con ella solamente que- ramos contar; y para que su voz no sea desoída, y para que se sobrepongan a la gritería de los que en nombre de la libertad aspiran a la disolución social, a la anarquía mas espantosa, tambien nos dirigimos a vosotros, también unimos nuestros esfuerzos e invocamos los de nuestros compañeros de provincias y los de todos los hombres de buena volun- tad, para que se vea cuántos somos los que en materia de patria y de sociedad pensamos y sentimos de la misma mane- ra, a pesar de vuestras diferentes preocu- paciones políticas.

La prensa española, a la cual nos diri- gimos con confianza, debe formar un solo cuerpo: un batallón sagrado contra la internacional y contra el filibusterismo, a cuyo fin sometemos a su aprobación las siguientes bases:

1.ª La prensa española, representada por los escritores que firman esta decla- ración o se adhieren a ella, constituyen la asociación consagrada a defender in- condicionalmente la integridad del territo- rio y el respeto a las leyes sociales exis- tentes.

2.ª La asociación cree que las leyes hechas para la defensa de los mas esen- ciales derechos del individuo, para la del Estado y la sociedad, no deben per-

manecer ociosas so pretexto de que existen opiniones diversas acerca de sus prin- cipios. La asociación considerará que la sociedad y la patria amenazadas deben defenderse, y que el parlamento y el gobierno, por medio de las leyes cor- respondientes, están en el caso de cum- plir ese deber, para lo cual la asociación prestará un apoyo constante y decidido.

3.ª Que distinguiendo siempre entre el pensamiento y la acción, entre la idea y los hechos, la asociación visitará cons- tantemente las maniobras que en daño de la causa pública se preparan y hará guerra franca y sin tregua a todo lo que significa ataques francos o encubiertos a la nación española, a la propiedad y a la familia.

4.ª La asociación promoverá por con- ducto de sus órganos la mejora de condi- ción del proletario por medios legales y pacíficos y la regularización económica y administrativa en las provincias ultrama- rinas, aplazando las reformas para cuan- do terminada la guerra y restablecida la tranquilidad moral, pueda significarse inequívocamente la voluntad de los espa- ñoles de aquellas provincias y la del Par- lamento sobre esta cuestión.

5.ª Los que acepten estas bases las publicarán al frente de sus respectivos periódicos. Una comisión compuesta de cinco individuos ocupará el centro di- rectivo de la asociación española contra la internacional y contra el filibusterismo.

Madrid 5 de noviembre de 1871.—El director de «La Epoca», Ignacio José Escobar.—El director de «La Iberia», Fernando Frago.—El director de «El Puente de Alcolea», José Arroyo y Cobo.—El director de «El Eco de España», Tomás San Juan de Galarza.—El director de «El Tiempo», Miguel Lopez y Marti- nez.—El director de «La Prensa», Leo- poldo de Alba Saucedo.—El director de «El Diario español», Vicente Rodríguez Varo.—El director de «La España Radica- l», Alejandro A. Gallo.—El director de «El Argos», Mariano Carreras y Gonzalez.—El director de «Cuba españo- la», Antonio G. Liorente.—El director de «El Correo de las Antillas», Federico A. Pita.—El director de «El Debate», Gaspar N. de Arce.—El director de «La Independencia española», José Arroniz.—El director de «El Parto de España», Francisco de Paula Altolaguirre.

LA PAZ DE MURCIA se adhiere al pen- samiento de este manifiesto y cooperará en su favor en lo que esté a sus alcances.

Sr. Alcalde: para hacer cumplir lo que respecto a ornato y comodidad del público dispone el Bando general de buen gobier- no no se necesita dinero, que ese ya sa- bemos no lo tiene ni le tendrá en algun tiempo; se necesita voluntad, carácter, pocas ó ningunas contemplaciones, ser autoridad. Los arts. 109 y 235 los vemos olvidados completamente y no por igno- rancia de su infracción, pues por la calle de S. Lorenzo donde constantemente su- cede esto, pasan con frecuencia indivi- duos del municipio desde sereanos hasta alcaldes, es decir de todas las categorías, y ó todos ignoran lo que dispone el bando ó todos dejan de hacer que se cum- pla. V. S. escogitará de estos dos extre- mos el que mejor le parezca.

Se ha resuelto de real orden que los quintos que van siendo destinados a los cuerpos para reemplazar sus bajas, no verifiquen ya su viaje en ferro-carril por cuenta del Estado, puesto que la in- corporación de estos individuos, dado su reducido número, no es urgente para el servicio.

Dicen de Alicante que se está sufriendo en aquella ciudad tal plaga de mal, de ojos, que es muy rara la casa en donde no hay más de un enfermo de esta dolencia.

A la consulta hecha por el gobernador de Santander ha contestado el Consejo de Estado que la Comisión provincial debe continuar en ejercicio.

En la diputación provincial de Santan- der se ha presentado una proposición para acordar es precisa la permanencia de los diputados en el salon de sesiones una vez abierta la sesión; esta proposición se presentó con el informe favorable de la comisión correspondiente, pero es el caso que sobre ella no se pudo deliberar, pues al darse cuenta no había suficiente núme- ro y no pudiendo deliberar el presidente levantó la sesión.

La comisión provincial de Valencia ha reclamado a las de Madrid, Murcia, Cas-

tellon, Ciudad-Real y Albacete, las can- tidades que le adeudan, algunas de con- sideración, por la estancia de los locos procedentes de estas provincias, en el manicomio de aquella capital, manifes- tándose que de no verificarlo procederá contra las mismas para su realización.

En el circo se presentaron algunas bo- vedades en la función de anoche, como ya habíamos anunciado, siendo la que más llamó la atención el caballo Califa, por sus repetidos y sorprendentes saltos, lo cual valió a su jinete Sr. Fassí una entusiasta ovación que le obligó a repen- tir por cuatro veces. La empresa segui- rá presentando variaciones todas las no- ches a fin de no perder el favor que el público le viene dispensando.

Como en las noches de teatro se van privadas muchas personas de asistir a ese espectáculo, y lo harán en las que en él no se dé lugar, aconsejamos a los S. os. Léonsson y Diaz pongan todo su cuidado en que en estas noches se ejecuten los mejores y mas nuevos ejercicios.

Hoy cesa por tercera vez en su publi- cación, nuestro colega «El Semanario». Por lo visto no encuentra trabajo para sostener la tienda.

Infringido con repetición el segundo párrafo del art. 235 del Bando general de buen gobierno, así como se ordenó el 225, resulta que algunas veces al caer cuatro gotas parece que las han dado jabón y puen al que va a pie entre dos términos, ó el exponerse a dar un bata- cazo ó echar por el rarrero. Esto deñan saberlo los sereanos, los cabos de los mis- mos, los celadores de policía, los guardias municipales, en fin todos los empleados del municipio, pero como no tenemos muestras de su saber, quedamos en la duda.

Al «Imparcial», que por lo mucho que su propietario conoce esta provincia de- bía estar mejor enterado, dolicamos los siguientes datos.

Dice el colega citado que el verdade- ro comité progresista-democrático de Lorquí y descritos con esta individuos mas se han adherido al manifiesto zorril- lesco.

Lorquí tiene 1,131 habitantes. Estos se dividen en 563 varones y 568 hembras.

De los 563 varones, 14 son menores de un año, 97 de uno a 5, 70 de 6 a 10, 46 de 11 a 15 y 35 de 16 a 19; total 262 a quienes no podemos conceder derechos políticos, quedan 301 de 20 años en adelante.

De los mismos 563 varones 5 saben leer y no escribir, 59 saben leer y escri- bir y 499 carecen de toda instrucción.

Si nos atenemos al dato de los 301 ma- yores de 20 años es muchísimo suponer que cinco sextas partes sean progresis- tas-democráticos, cuando tantas opinio- nes, por desgracia, tenemos en nuestra nación.

Pero si nos fijamos en que solo 59 saben leer y escribir y 5 solo leer, desde luego podemos asegurar que no llegan a diez los progresistas-democráticos de ese pue- blo.

Nosotros no podemos conceder ideas políticas al que carece de instrucción, por mas que lo sintamos.

Los habitantes de ese pueblo, casi en su totalidad no son propietarios, son co- lonos y este es otro dato mas para creer que no llegan a una docena los radica- les; á no ser que los instruidos de ese pueblo hayan leído alguna vez la lista de Pascensias y Ginesas del periódico del señor cura y hayan formado otra del mismo modo con Pechos y Pacorros para que «El Imparcial» se engra.

Una pregunta: ¿cuantos periódicos y cuántas suscripciones de cada uno se re- miton de la villa del Oso a su compa- ñera la villa testigo de la derrota de los dos Escipiones? Esto se lo pueden decir en correos a nuestro colega.

Ha sido admitida al Sr. Moya Angeler la dimisión del cargo de gobernador de Burgos para que fué nombrado.

En el «Boletín oficial» y en «El Eco de Cartagena» se anuncia por el juzgado de primera instancia de aquella ciudad la venta de la casa-fundá de Paris, situada en la plaza de los Caballos.

La calle de S. Antonio, Sr. Alcalde, cómo pedrá informar a V. S. un señor con- cejal que en ella vive, es la ignominia mayor que puede darse, es el borron mas grande de la policía urbana, es un punto no solo negro sino de muchos colores,

que salta al rostro de todos y que es lo primero que ven los viajeros procedentes del reino valenciano. Sr. Alcalde, cobre V. S. y componga esa calle. Si no se cobra, ni se paga, ni se compone, para qué sirve entonces la corporación que pre- side?

Se ha acordado la traslación de desti- nos entre D. Wenceslao Suarez Porte, vi- sta sétimo de la aduana de Barcelona, y D. Julio Gutierrez Lozano, vista segundo de la de Cartagena.

Segun «El Radical» las cuentas de aquel ayuntamiento obran desde hace tiempo en este Gobierno de provincia, y si no se han publicado culpa será del «Bole- tín oficial».

Al leer la comunicación que al ministro de la Gobernación dirigen los diputa- dos provinciales disidentes, nos ocurre pre- guntar: ¿no se podría equivocar y con- seguir una represión por infracción por su parte del art. 91 de la ley municipal de 20 de agosto de 1870, aplicable a la provincial, según el 41 de esta?

Quisiéramos merecer de la atención de algun individuo de la comisión de Monu- mentos, se nos diga si la misma sabe algo sobre el pintor murciano D. Agustín Navarro, que nació en 1754 y murió en 1788 en Madrid, habiendo estado pen- sionado seis años en Roma, y sido nom- brado a su vuelta académico de mé- rito de la de San Fernando. Sus cua- dros mas notables son: «Martirio de San Policarpo», «Visitation de Nuestra Señora, San Fernando recibiendo las llaves de Se- villa», que se conserva en Madrid, y el «Martirio de Santa Lucia», que está en Toledo.

Si no estamos equivocados en nuestros datos merecería que la comisión acorda- se la inscripción de este célebre artista en el monumento de la plaza de los Mártires de Abanilla (antes de Chacón.)

En la última sesión de la Diputación provincial de Córdoba se ha presentado y aprobado por unanimidad la proposición siguiente: «Los Diputados que suscriben proponen a la Diputación que se sirva otorgar un voto de gracias a la Comisión permanente por la asiduidad, moralidad, suficiencia y acierto con que ha llenado su misión».

El señor obispo de Almería, dando un alto ejemplo a los demás prebados, ha dirigido una circular a todos los parrocos y presbiteros de su diócesis, recomen- dándoles muy eficazmente que no omitan en la oración de la misa el «Ja- mulos etc.» expresar el nombre del rey y la real familia, como en todos tiempos lo ha practicado la iglesia católica.

El juzgado de primera instancia del dis- trito de la Catedral llama a Domingo Sanchez Jara, de esta naturaleza y ve- cinidad.

Por el de Caravaca se llama a D. Pe- dro Delgado Amo y D. José María Leal, guardas que fueron del Estado, para que presten declaración en causa que se si- gue sobre daños en los montes de Cata- párra.

Por el de Casas Ibañez se llama a don Francisco Quintana Herrero, vecino de Yecla, para que dé descargos en la causa que se le sigue por falsedad de un libran- miento y defraudación de los fondos mu- nicipales de Carceten.

Leemos en «El Argos» «Acercándose el día en que puede pro- ducerse a la disolución de las Cortes sin infracción de la Constitución, hay quien se preocupa ya de lo que puede acoun- tecer dentro de una semana.

Dicho sea en honor de la verdad, los que mas preocupados se muestran son los radicales. Desanimados con el escaso éxito que alcanzó ayer el jefe de pelea, y bien poco satisfechos del resultado de las intrigas palaciegas que han acometido estos dias, revelan un gran desasosiego y manifiestan temores, no solo de no alcanzar el poder porque suspiran; sino tambien de que al espirar el plazo pre- cedido, se incline la balanza del lado opues- to al radicalismo.

Sin decir que esos temores, y pronó- sticos sean ó no fundados, bastan para darnos a conocer la situación de los ra- dicales: cuando ni siquiera hay esperanzas de conseguir una cosa, debe hallarse muy lejos».

A juzgar por el éxito alcanzado en la función de anoche, la compañía dramá-

tica ha de obtener simpatías entre el pú- blico concurrente a nuestro teatro; no otra cosa dan a entender los aplausos con que correspondió a varias de las bien inter- pretadas situaciones del drama y los hono- res de la escena que por dos veces se dispensaron a los artistas, siendo de todos el que mas mereció estas muestras de agrado, el primer actor Sr. Gomez (D. F.)

La Juventud Católica celebra sesión esta noche a las siete y media en la que toma parte D. Alvaro Landeira.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

S. E. I. ha recibido por el correo la carta siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr.—Muy señor mio y venerable prelado: El Sr. Cónsul gene- ral de Italia en esta corte me ha pasado la comunicación siguiente:

«Consulato generale di S. M. il re de Italia in Madrid».

El Excmo. Sr. ministro de Negocios Extranjeros, por despacho de Roma 20 del corriente, encarga a este Consulado general de llamar la atención de los por- tadores de obligaciones de los emprésti- tos pontificios de 1860 y de 1864, sobre las disposiciones de la ley de 29 de junio del corriente año por la que se marca para la conversión de dichas obligacio- nes en renta italiana 50,0 un plazo de seis meses, pasado el cual quedará en sus- penso el pago de los cupones vencidos y para vencer en las referidas obliga- ciones.—La dirección de la Deuda Pú- blica por un aviso fecha Florencia 1.º de agosto ha determinado lo procedente respec- to a la presentación de las citadas obligaciones pontificias para su canje con arreglo a la mencionada ley. Y como sea que el Excmo. Sr. ministro de Negocios extranjeros me encarga advertir lo que antecede a los interesados, de los que V. S. conoce un gran número, me per- mite dirigirme con este objeto la presente comunicación encaminada a favorecer los intereses de los portadores de obligacio- nes creadas en virtud de los soberanos chirografos de S. S. de 18 de abril de 1860 y 26 de marzo 1864. Aprovecha esa ocasion para ofrecer a V. S. la se- guridad de mi mas distinguido conside- ración.—Madrid, etc.—El Cónsul general, firmado, Bayer.—Sr. don Jaime Catalá».

«En vista del contenido en el trascrito oficio, tengo el honor de manifestar a V. E. I. que debiendo presentarse los títulos del empréstito Pontificio en Flo- rencia antes del último dia del corriente año, para su canje, me he puesto de acuerdo con los Sres. representantes en Madrid, de la casa Roschild, quienes se encargan de las operaciones de remisión, presentación y recogida de los títulos en Florencia, sin riesgo ninguno para los poseedores, al igual que se hizo cuando el gobierno de Victor Manuel exigió el pago de los cupones de dicho empré- stito la presentación y estampillación de los títulos. Al efecto estos deberán ser remitidos al abajo firmado, calle de Lope de Vega, 33, principal; bien directamente por los tenedores, en pliego certificado por el correo, bien por la persona que V. E. I. se sirva detegar para redógerlos en esa diócesis, advirtiendo que, si es posible, conviene que los interesados los remitan antes del último de noviembre a fin de evitar los perjuicios que pudieran seguirse en virtud de las prescripciones penales impuestas por las leyes de caducidad».

«Todo lo que he creído conveniente poner en conocimiento de V. E. I. por si cree oportuno darle publicidad en el «Boletín» de esa diócesis, ó por el medio que juzgue mas acertado.

«Aprovecho esta ocasion para ofrecer a V. E. I. el testimonio de la alta consi- deración y respeto con que es de V. E. I. atento capellan y S. S. O. B. S. S. A.— Jaime Catalá.—Madrid 23 de octubre de 1871».

Y se publica en este «Boletín» para co- nocimiento de las personas a quienes pue- da interesar.—Pascual Godínez, vice-se- cretario.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de pastos del monte llamado «Coto Real» de la pertenencia del Estado, en el término de la villa de Cebegín, se anuncia una segunda licitación, para el dia 21 del actual de once a doce de su mañana y cuyo aprovechamiento se verificará con arreglo a las bases y prescripciones señaladas para la primera subasta.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Populár» copiamos las siguientes:

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. El Sr. NUÑEZ DE VELASCO presentó una exposición pidiendo la abolición de la esclavitud.

ORDEN DEL DÍA.

Proposición del Sr. Saavedra.

El Sr. JOVE Y HEVIA rechazó la especie de confusión que se había establecido a su modo de ver entre la Internacional que combatía, y la clase obrera, cuyos intereses defendía y cuya suerte le era simpática, y sostuvo que el giro de esta discusión y su desenlace revelan que las doctrinas moderadas son tales que cuando se trata de hacer buen Gobierno, las mayorías tienen que aceptarlas como buenas.

El Sr. LOSTAU rectificó también. El Sr. NOCEDAL (D. Cándido). Insistió en que esta discusión es el mas grande favor que el Congreso pueda haber hecho a la Internacional: todos los dias oficialmente, por medio de los taquígrafos, de los redactores de las sesiones, de los programas, de los anuncios, los carteles, las defensas de la Internacional a la Gaceta, a los periódicos, a todas las poblaciones de España. Si esto no es favorecer a la Internacional, no sé qué pueda serlo.

Además de esto, me consta que el Congreso está cansado, aburrido y hastiado de esta discusión, lo cual le sucede también al país. Sin embargo de esto, yo voy a usar de la palabra; y aunque parece una inconsecuencia, se comprende que no es así si se considera que hace tres semanas pronuncié mi pobre discurso, y apenas ha habido diputado de los que han intervenido en el debate que no me haya dirigido alguna alusión. A la mayor parte de ellas no voy a contestar, porque me lo impide la dignidad y decoro del grupo a que tengo la honra de pertenecer.

El primero que se sirvió aludirme fué el Sr. Moreno Nieto, de cuyo discurso, así como de las demás peroraciones que aquí se han pronunciado, voy a omitir todo elogio; porque de tal modo estamos abusando en llamarnos unos a otros elocuentes y elocuentísimos, que va a crecer la posteridad que somos una reunión de Cicerones.

Digo que el Sr. Moreno Nieto es el primero en cuyo discurso hay una alusión de que no puedo prescindir. «Nos basta, nos decís, exponer con claridad los males de la Internacional; es preciso señalar los remedios que curan esa enfermedad.» Y examinando los que se habían señalados, añadía: «El remedio que propone el Sr. Nocedal no es suficiente, porque es el sistema represivo.» Señores, ¿dónde estamos discutiendo que así se olvidan y confunden las cosas más sabidas? El sistema represivo es el sistema liberal, y el que yo sostengo es el preventivo. En donde quiera que se levanta una ley, por liberal que parezca, con tal que descargue el castigo después que el daño haya sobrevenido, ese es el sistema represivo, el sistema liberal, que tiene que ser más cruel que el preventivo que yo estoy sosteniendo en esta Cámara quince años há, para esta y para todas las cuestiones a esta parecida.

Es claro que cuando va las cosas toman la forma de motín, los Gobiernos, sean los que fueren, responden a tiros si a tiros son atacados. ¿Qué ha de hacer? Esta no es la cuestión, sino cuál es el modo de evitar que llegue este caso; y yo digo que eso se evita con el sistema preventivo sin que nunca haya podido yo decir que mi sistema fuera el represivo. De manera que tratándose, por ejemplo, de la imprenta, establezco la previa censura y castigo los delitos que se escapan a la censura con penas pecuniarias. ¿Y los liberales? Los liberales dejan que se publique todo lo que se quiera; pero luego castigan con presidios correccionales, con penas y vejaciones personales de todo género. Y cuenta que yo, usando constantemente del sistema preventivo, si me encuentro con un motín, puedo responder con hierro al hierro, llevando la cabeza muy alta y la conciencia muy limpia; pero el que sostiene que es lícito predicar todo género de ideas, que se debe dar libertad al error; el que sostiene que todo género de opiniones puede defenderse en la prensa, en la tribuna, ¿saldrá con la misma tranquilidad que yo a combatir en la plaza pública a los que hayan sido arrastrados por las enseñanzas de esa tribuna y de esa prensa? Ciertamente que no, porque en su conciencia reconocerá que si no hubiese permitido ciertas predicaciones, no hubiera tenido que dar una batalla en las calles, dejando sumidos en la orfandad a infinidad de familias. Señores, la cuestión de la Internacional ha sorprendido a los partidos, a la Asamblea, al Gobierno, pero ni a mis amigos ni a mí ha podido sorprendernos. En el año de 1866 presentaban los diputados a quien entonces se llamaban neo católicos, porque todavía no era llegado el tiempo de que licitamente pudieran sus contrarios llamarse anti-católicos, presentaban, digo, una enmienda que entre otras cosas decía lo siguiente:

«Atenderá a la futura conservación constante del orden público, proponiendo leyes preventivas que impidan tomar vuelo a incendios difíciles de cortar una vez apoderados del social edificio. Indicará los medios conducentes a mejorar la condición de las clases pobres, harto desatendidas en estos tiempos en que el afán de acrecentar la riqueza ha aumentado la miseria del mayor número y ha privilegiado de hecho a los menos, a costa de los demás, desbaratando sin estudio ni preparación suficiente, con ciegos frenesí, antiguas, sabias y fecundas instituciones, nada fáciles de reemplazar atinadamente.»

Firmaban esta enmienda los siguientes diputados: «Cándido Nocedal, Francisco Navarro Vilcoleda, Gavino Tejado, Manuel María Herreros, José María Cláros, Antonio María de Murúa, Antonio de Arguñoniz.»

Y defendiendo esta enmienda decía yo estas palabras, que están en el Diario de Sesiones de ahora hace cinco años (S. S. leyó unos párrafos de su discurso, en que se anunciaba que llegaría un día en que los hombres de negocios, los agiotistas, los rentistas se habrían apoderado de todos los bienes, presentándose frente a frente una inmensa muchedumbre de proletarios, cuya suerte sería peor que la de los esclavos; y encarecía con este motivo la necesidad de procurar que se restableciera el nivel conveniente entre el capital y el trabajo.)

A mí no me sorprende, pues, la Internacional, ni a mis amigos tampoco, que hemos propuesto que se pensara en ella y en los remedios. No se nos ha hecho caso y, ahora vienen los peligros que tenemos pronosticados, y ahora se piensa en la guardia civil y en los cañones rayados, y ahora digo yo, como entonces, que ni la guardia civil ni los cañones han resuelto nunca nada para el día de mañana. Me acuerdo que aquel día, ocupando la silla de la presidencia el Sr. Ríos Rosas, preguntaba yo: «¿Qué va a suceder con esta Europa, cuyos gobiernos consienten todo género de rapiñas y de iniquidades?» Y recuerdo que el señor presidente en aquel momento me pidió que modificase un poco las palabras que se referían a ciertos gobiernos, porque al cabo podían considerarse como aliados. Y replicaba yo: «Pues no hablaré de los gobiernos; hablaré de la sociedad de Europa, completamente corrompida, que está llamando sobre sí el fuego del cielo, y que no tardará en tenerlo; porque si no era cosa de creer que nos había desamparado para siempre la justicia divina.»

A este propósito he de hacerme cargo de una alusión del Sr. Pi: «No persiga, decía, a la Internacional, porque vais a conseguir que prospere; mirad que el cristiano triunfó por medio del martirio; mirad que la persecución da el triunfo a las causas perdidas.» No, no es cierto: la persecución fuerte y vigorosa mata; la persecución no da vida; las persecuciones solamente pueden dar el triunfo a las cosas que están animadas por el espíritu de Dios; las impías, las funestas, las contrarias a ese espíritu de Dios, jamás prosperarán por la persecución. El cristianismo ha prosperado por sus mártires, a pesar de la persecución; pero ha consistido en que aquellos mártires, y la causa que sustentan, estaban sustentados con el espíritu de Dios, quitado el cual, todo hubiera sido inútil.

No hay, pues, que hacer esas comparaciones.

Pero añadía el Sr. Moreno Nieto: «Es necesario buscar el remedio, y el que yo os propongo es que cese la hostilidad del Estado con la Iglesia, que se haga propaganda cristiana, singularmente en la instrucción primaria.»

Yo voy a permitirme dirigir a S. S. una pregunta concreta.

El Sr. Moreno Nieto quiere, y tiene razón, remediar estos males con la propaganda cristiana. Pues bien; el que quiere los fines, no puede menos de querer los medios. ¿Esta dispuesto S. S. a procurar que puedan emplearse todos los medios de la propaganda cristiana? ¿Está dispuesto a votar una proposición que nosotros presentaremos para que se deje salir a las plazas y los campos, y hacer esa propaganda el sayal del franciscano, el hábito del dominico y la sotana del jesuita? Pues ocasión tendrá su santidad de hacerlo, porque hemos de presentar esa proposición con objeto de herir de muerte a La Internacional.

Es necesario hacer esa propaganda; pero por medios católicos, como quiere la Iglesia, no como pretenden los mal llamados católicos; sobre todo, los que quieren un catolicismo distinto del que enseñan el Papa y los obispos. Es necesario hacer propaganda como dispone la Iglesia que se haga, por medio de la predicación y del ejemplo.

En este momento se me viene a la memoria una de las aseveraciones del señor Montero Rios. Decía S. S.: «¿Cómo vais a condenar a un reo, sea hombre o sociedad, sin oírle? ¿Cómo vais a condenarle sin darle audiencia? Yo siento mucho que S. S. no se halle presente para preguntarle: ¿Qué día disteis audiencia a la sociedad de San Vicente Paul? ¿Qué día disteis audiencia a la compañía de Jesús? ¿Qué día disteis audiencia a las Salesas, a quien habéis despojado, a quien habéis robado un convento? Escuchad lo que va a decir el primer abogado que vaya a defender a La Internacional el día en que se le llame ante un tribunal de justicia: ¿En virtud de qué principio me acusáis? Me acusáis por los principios proclamados en una casa que fué convento del Espíritu Santo, que ha sido arrebatada a la Iglesia, y que después fueron sancionados en el palacio de doña María de Aragon, otro convenio arrebatado también a la Iglesia; y hoy venís a pronunciar el fallo en otra casa robada a las Salesas Reales.»

Después el juez condenará, y hará bien, aplicando la ley que ha jurado, y el reo cumplirá la condena; pero delante de aquella sentencia, de aquel reo y de aquel juez, se levantarán pavosas y tremendas sociedades que, reemplazando a la Internacional, con diversos nombres, con los mismos fines, pondrán un día y otro a la sociedad en graves peligros.

El remedio a que he y que apelar, decían los Sres. Pi y Lostau, es dar a los obreros lo que en justicia piden. En primer lugar, debe advertir que el modo que tienen de pedir no es el mas a propósito para que se les deba oír, ni para que se les pueda dar lo que piden. Pero hecha esta advertencia, debo reconocer que son justas algunas de sus reclamaciones, como la de no trabajar mas número de horas que las que humanamente pueden resistir las fuerzas del hombre; como las de que no se confundan las mujeres con los hombres en los talleres, haciéndolas perder las fuerzas que necesitan para cuidar del hogar y de la familia; como las de que no se consagre al trabajo a los niños desde sus mas tiernos años. En todo esto tienen completa razón.

¿Qué hemos de hacer nosotros sino darles en esto la razón? ¿Habéis observado el que representa este grupo en medio del cual me siento? Representamos acaso exclusivamente las clases que tienen su genuina representación en la fuente Castellana?

nó en el teatro Real? No por cierto; somos representantes de clases acomodadas, de ricos propietarios, de grandes industriales; pero también de la inmensa mayoría de cultivadores de los campos, que adoran a Dios verdadero y desean en el trono un rey católico. ¿Cómo no hemos de querer nosotros que se niegue a los que viven sometidos a la ley del trabajo lo que piden en justicia?

¿Qué dicen, pues, los trabajadores? ¿Que la sociedad está materializada, que se ha hecho egoísta, que está corrompida? Pues si no dice mas que eso, tiene completa razón; solo que yo me temo que esos que vienen con el deseo de echar abajo la adoración del becerro de oro y del dios capital, vienen tras otro becerro de oro y tras otro capital.

¿Qué dicen? ¿Qué está la sociedad en pleno paganismo y que es menester arrancarle de las entrañas de la sociedad, porque de esta manera no se puede vivir? Pues tienen razón; pero contra esto no hay mas que un remedio que es preciso reconocer pronto, porque si no va a correr abundante sangre y a devorarnos el fuego; no hay mas que volver atrás y desplegar la bandera de una política católica, porque de otro modo iremos a los profundos abismos.

Es preciso recordar a los ricos, no que tienen los pobres derecho al trabajo, palabra que no ha producido ningun resultado, sino que los ricos tienen obligación de dar limosna, y que no cumplen con esa obligación si no destinan lo superfluo a socorrer a los indigentes.

Es indispensable hacer entender a esta sociedad que está paganzada, que si no vuelve a las vías católicas se va a disolver. Yo no sé, ni nadie puede saberlo, lo que va a acontecer en España ni en Europa; es imposible calcular si la irrupción de los nuevos bárbaros va a prevalecer sobre la sociedad del siglo XIX; lo único que sé es una cosa, y esta la sé con firmeza. Cuando la irrupción de los otros bárbaros era visible que se venía sobre el decrepito imperio romano el castigo de Dios; ante la irrupción de los bárbaros actuales, ciego está el que no vea el castigo de Dios que viene sobre el mundo, otra vez paganzado. ¿Ha dispuesto Dios que este imperio de hoy se salve? Pues será entrando en las vías católicas. ¿Ha dispuesto que se hunda bajo el peso de los bárbaros modernos? Pues entonces la Iglesia civilizará después a los bárbaros modernos, como civilizó a los antiguos, fundando sobre las ruinas de la Roma pagana a la Europa moderna.

Esto sé con firmeza, que el catolicismo salvará a Europa, aunque ignoro si Dios ha dispuesto que sea antes o después de que triunfen los bárbaros.

Voy ahora a ocuparme en las alusiones del Sr. Cánovas, que tenía mucho que hubiese en este sitio algun grupo que se lavase las manos y se abstuviera de votar, creyendo sacar mejor partido del desbarajuste, y haciendo política de pesimismo. (El Sr. Cánovas: No aludía a ese lado de la Cámara.) Pues entonces no sigo ocupándome en esa alusión, y paso a hacerme cargo de otra.

Decía el Sr. Cánovas: «Yo no soy un alma beata, y por consecuencia no puedo hacer declaraciones que no cuadran a quien ha pasado por los tormentones de la duda.» Ninguno viene aquí a hacer profesión de alma beata; pero sí a decir claramente lo que importa a la salvación de la sociedad española. Cada época tiene sus martirios para los que defienden la fé verdadera, y hoy hay uno que yo desdo aquí excito a cuantos me quieran escuchar a que arrostron con frente serena.

Ese martirio es la visita de la ciencia, el pinchazo de los filósofos modernos, el desprecio de esa jerga filosófica moderna que ni yo entiendo, ni el Sr. Cánovas tampoco. Yo desearía que el Sr. Cánovas me ayudase a que una porción de almas arrostrasen esa visita y ese desprecio de los espíritus fuertes que, sin haber leído el Catecismo, no gustan de llamarse católicos. Ese es uno de los martirios, bien pequeños por cierto, que hay que sufrir en los tiempos modernos, y que están dispuestos a sufrir todos sus amigos.

Nosotros a las nebulosidades del panteísmo oponemos las afirmaciones de la Iglesia católica; a las negaciones impías del ateísmo contestamos con el símbolo de la fé. El mismo Sr. Cánovas concluía su discurso haciendo un llamamiento a cierto género de legitimidades, en un párrafo que es posible que le tenga que recordar algun día. «Aquel que salva a la sociedad, decía el Sr. Cánovas, tendrá la legitimidad; y el Sr. Cánovas no ignora, aunque no lo diga donde está el único posible salvador de la sociedad española.

Y puesto que el Sr. Cánovas confiesa que salvar a la sociedad es una especie de legitimidad; si acierto en mis pronósticos y se salva con el salvador a quien aludo, leeré a S. S. sus palabras, y le diré que acata la legitimidad verdadera y sea consecuente con sus palabras.

Mi amigo el Sr. Castelar decía: «¿Sabéis por qué definitivamente y para siempre me he abrazado con el racionalismo? Por que he encontrado que la religión católica se ha hecho la aliada de todas las opresiones y de todas las tiranías.» ¿Que esto haya dicho el Sr. Castelar! ¿Pues quién ha rescatado a la mitad del género humano de la esclavitud en que yacía en los tiempos antiguos? Pues ¿quién ha tenido fuerza bastante para que aquella mitad del género humano que yacía en la esclavitud saliera de ella? ¿Quién ha venido a redimir a los hombres de la esclavitud en que yacían? ¿Quién sino Jesucristo? ¿Quién sino la religión católica? Sí, el señor Castelar se equivoca; la Iglesia católica no ha sido nunca aliada ni protectora de ningun opresor ni de ningun tirano.

Eso no es cierto: la Iglesia católica ha redimido la mitad del género humano de la esclavitud, diciendo que todos somos hijos y descendientes de la primera pareja que fué desterrada del paraíso; que todos somos hijos de Dios; que todos fuimos redimidos con la sangre del Salvador del mundo. ¿Quién ha emancipado la mujer, quién la ha ennoblecido, quién la ha levantado, quién sino la religión de Jesucristo? ¿Cómplice de todas las tiranías y de to-

das las opresiones la religión católica? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Pues no arrancó a Iglesia católica un giro, que todavía está desgarrado, del manto imperial de púrpura de sus espirituales dominios no por consentir el adulterio de un poderoso rey? Por no rabajar la santidad de los principios, no resistió a todas las tiranías? No; la Iglesia es la que supone al Sr. Castelar; es, por el contrario, el amparo de todos los dolores, el refugio de todas las desgracias. Todavía está resonando en nuestros oídos la última palabra pronunciada en favor de la desgraciada Polonia, que no la ha pronunciado ningun liberal por cierto, sino el Pontífex romano.

El Sr. LOSTAU dijo algunas palabras que voy a recordar íntegras: «Se tiene por inhumano que el obrero pida rebaja de horas de trabajo; pero ¿cómo conoce acaso la vida de los talleres? ¡Id, señores a las fábricas, id a las minas y vereis trabajando con una fatiga superior a sus fuerzas, niños de 6, 7 y 8 años; vereis jóvenes de ambos sexos mezclados en los talleres, que así se convierten en focos de prostitución; vereis niñas débiles trabajando doce y quince horas diarias, y vereis que el capitalista que así impide el desarrollo físico e intelectual de aquellos seres, robándoles su vida a cambio de un escaso jornal, se cree bueno porque cumple el precepto dominical y confiesa y comulga por Pascua florida.

Yo habré de decir al Sr. LOSTAU que el que tal cosa haga, aunque oiga misa todos los dias de fiesta y aun to los dias de trabajo, no cumple sus deberes de católico.

El que explote al hombre y le convierta en instrumento de su avaricia, no merece el santísimo nombre de católico.

¿Quiere saber el Sr. LOSTAU en virtud de qué autoridad le doy esta contestación? Le he contestado con la autoridad de la Iglesia, con la autoridad del Sumo Pontífex, pues el 8 de diciembre de 1849, Pío IX en una encíclica combatió el comunismo; y volvió por la mejora material y moral de los obreros. Lea esa encíclica el Sr. LOSTAU, y es posible que al ver esa defensa noble y tierna de sus hermanos los obreros que hacia Pío IX desde el destierro y en la proscripción, es posible que se le arrasen en lágrimas los ojos.

¿A qué he de ir mas lejos para probar esta al Sr. LOSTAU y a todos los obreros de España? No tengo que hacer sino recomendarles que lean el Evangelio, y allí encontrarán la parábola del pobre Lázaro y el rico fariseo. ¿Conocen el Sr. Castelar y el Sr. LOSTAU cosa más tierna y sublime, defensa mas patética de los pobres, que aquella pintura del rico pidiendo que vaya Lázaro donde él sufre y pasa la mano por lengua para calmar su horrible sed? Así se combata la adoración abominable del becerro de oro.

Ahora, para concluir, dirigiré cuatro palabras al gobierno. Desde el momento en que el Sr. Rios Rosas planteó la cuestión en el terreno de lo que se va a votar no es un voto de confianza al gobierno, sino de censura a La Internacional; desde el momento en que el señor ministro de la Gobernación aceptó esta declaración y la hizo suya, nosotros no tenemos inconveniente en votar esta proposición. Pero téngase entendido que nosotros creemos que ni este gobierno ni ningun gobierno liberal podrá combatir La Internacional ni el socialismo, sino que continuarán triunfantes mientras impere el liberalismo que lo ha engendrado.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió a la votación de la proposición, y fué aprobada por 192 votos contra 38, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí: Ferratges.—Barrio y Mier.—Lopez Ayala.—Martínez Pérez.—Barrenechea.—Delgado.—Franco del Corral.—Mantilla.—Conde de Orgaz.—Montero de Espinosa.—Gamazo.—Piñol.—Avila Ruano.—Garijo.—Lopez Guíjarro.—Mendoza Cortina.—Muñoz de Sepúlveda.—Mansi.—Laffite.—Adán y Castillejo.—Navarro y Rodrigo.—Alvarado.—Romero y Robledo.—Fabié.—Fernandez (D. Fernando Felipe).—Quiroga.—Somoza.—Pereda (D. José María).—Serrano Bedoya.—Palau.—Angulo (D. Luis).—Bermudez.—Campos de Orellana.—Sancho.—Hernandez y Lopera.—Pérez Zamora.—Herrera.—Gomez Argosógn.—Conde de Maceda.—Melgarejo.—Vidal de Lobatera.—Cánovas del Castillo.—Lopez Dominguez.—Fernandez de la Somera.—Zabal.—Elduayen.—Ortiz de Zárate.—Velez Hierro.—Aceña.—Muñoz Herrera.—Sinués.—Navarro y Ochoteco.—Bayona.—Perez (D. Zóilo).—Herrando.—Bañón (D. Francisco).—Gomis.—Saavedra.—Acuña.—Moya.—Muñoz Vergas.—Peñuelas.—García Martino.—Estrada (D. Luis).—Merles.—Sanz y Posse.—Lopez (D. José María).—Lopez Grado.—Ros.—Robledo Checa.—Ruiz Cadedeno.—Nuñez de Arce.—Camacho.—Galvez Cañero.—Leon y Castillo.—Conde de Agramonte.—Topete.—Zabaiza.—Castell de Pons.—Laguna.—Ulloa (D. Augusto).—Sanz y Lopez.—Musoles.—Conde de Pallares.—Rólasas.—Moreno Benitez.—Ochoa (D. Cruz).—Garrido (D. Joaquín).—Caramés.—Vall.—Varrona.—Vinader.—Unceta.—Casaneuva.—Miquel de Vassols.—Neira y Flores.—Silveira.—Serrano Dominguez.—Arias.—Coll y Moncasi.—Curiel y Castro.—Rodriguez Seoane.—Roger.—Fabra.—Collaso.—Gonzalez (D. Venancio).—Reig.—Albareda.—Alarcon Lujan.—García (D. Gastor).—Amat.—Cruzada Villanamil.—Moreno Nieto.—Marqués de Sofraga.—Iribas.—Esteban Collantes.—Conde de Toreno.—Piñero.—Jove y Hevia.—Martínez (D. Cándido).—Martínez Izquierdo.—Gomez (D. Valentín).—Vildósola.—Sagasta (D. Pedro).—Aristegui.—Echeverría.—Martínez (D. Juan de la Cruz).—Masadas.—Merchan.—Mufiz.—Buena.—Seguera.—Shelly.—Tejada.—Mañuquer.—Patxot.—Gullón.—Alvarez Bagallal.—Gallostra.—Rodriguez Castro.—García Gomez.—Lafuente.—Rivero Cidraque.—Alonso Martinez.—Gavio.—Rios y Rosas.—Trelles.—Garvillito.—Llusa.—Rezusta.—Puga.—Diaz Canjels.—Pasalodos.—Conde de Canga Argüelles.—Nocedal (D. Cándido).—Civit de Albedra.—Gasol.—Nocedal (D. Ramon).—Otal.—Henao y Muñoz.—Loring.—Chacon (D. Ricardo).—Adanzaz.—Zabalburu.—Lasala.—Marqués

de la Vega de Armijo.—Burca.—Alarcon.—Llauder.—Royo.—Atuñano.—Cast. Avi.—Arrieta Mascarua.—Novia de Silceolo.—Fernandez B. aco.—Viena.—Tor y Moya.—Suarez Inclan.—Marqués de Ferrera.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Hazañas.—Ruiz Higuero.—Hernandez y Rodriguez.—Muzquiz.—Verd.—Gomez Villalba.—Santurio y Pardifias.—Romero Ortiz.—Fernandez de la Hoz.—Sureda.—Terreró.—Señores presidentes. Total, 192.

Señores que dijeron no. Morayta.—Soler.—Castilla.—Pascual y Casas.—Diaz Quintero.—Riapa y Perpiñá.—Gonzalez Alagreg.—Serrano Magaña.—Molinero.—Sanchez Yago.—Gil Berges.—Gonzalez Chermá.—Garrido.—Bárcia.—Sañudo.—Fantom.—Vazquez Lopez.—Tutau.—Moreno Rodriguez.—Guzman (D. Enrique).—Pi y Margall.—Lostau.—Gutiérrez Agüera.—Coschado.—Sorni.—Salinas.—Escuder.—Ochoa.—Abarzuza.—Castalar.—Figueras.—Blanc.—Forasté.—Perez Guillén.—García Lopez.—Contreras.—Gomez (D. Aniano).—Salmeron. Total, 38.

El Sr. SOLER: Yo sé que es costumbre que algunos diputados autoricen al secretario para que les incluya en la votación de uno u otro sentido sin estar presentes; pero no sabia que se incluyera al que ni es siquiera diputado: me refiero al Sr. Nuet, de Lérida.

El Sr. PRESIDENTE: No se ha puesto el nombre de Nuet, sino de Sinués.

El Sr. SORNI: He oido el nombre del señor Piñol, y creo que no ha votado, porque llegó tarde. He oido también que el secretario había contado 133, y no 191, como ha publicado despues.

El señor PRESIDENTE: Cuando el nombre de un diputado aparece en la votación, y está presente y no reclama, es prueba de que está bien incluido; el Sr. Piñol estaba aquí, ha oido su nombre en la votación, y no reclamó.

El señor SECRETARIO (Rios y Portilla): El Sr. Piñol está en la primera columna de la lista porque ha venido un diputado a pedir que se le incluyese; se le ha dicho que mientras no estuviese aquí no podía votar, se le ha oído a buscar, y cuando ha venido ya estaba cerrada la votación. Sin embargo, ha quedado en la lista. Esta es la verdad (Fuerzas rumores.)

El señor SECRETARIO (Ferratges): Señores me ha afectado tanto mas la declaración del Sr. Rios y Portilla, cuanto que así S. S. como yo hemos incluido varias veces en las votaciones a señores diputados que, hallándose en el local y no pudiendo permanecer en el salon por cualquier circunstancia, nos han autorizado para su inclusión en uno u otro sentido. (Fuerzas rumores.)

El señor PRESIDENTE: Al leerse la votación estaba presente el Sr. Piñol y no ha reclamado. Por consiguiente su voto es válido. Se suspende la sesión y va a reunirse el Congreso en sesión secreta. Orden del día para mañana: Preguntas, interpelaciones y demás asuntos pendientes. Eran las cinco.

La sesión del Senado se abrió a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyeron unas enmiendas presentadas por el Sr. Pascual y Genis al proyecto de ley sobre ejercicio de la gracia de indulto.

Con arreglo a lo que dispone el reglamento, el presidente dijo que no podía dar cuenta de las enmiendas presentadas esta mañana.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que no había sido citado a la comisión y que no conocía los motivos que esta había tenido para hacer tan importantes variaciones como resultaban en el proyecto respecto a la ley provisional para el ejercicio de la gracia de indulto.

También rogó a la mesa que aceptase las enmiendas para que pasaran a la comisión para que, pudiendo él acudir a ella se pudiese dar de acuerdo.

El Sr. Díez explicó que por la premura del tiempo no había sido citado el ministro a la comisión y a nombre de esta retiró el proyecto de ley.

Se aprobó sin debate el proyecto de ley concediendo autorización a la diputación de Oviedo para contratar un empréstito con objeto de enviar un batallón de voluntarios a Cuba.

El Sr. Udaeta preguntó al ministro de Fomento por un proyecto de ley que desde el año anterior se pensaba presentar relativo a montes.

El ministro de Fomento dijo que había una comisión nombrada para necerlo. Se levantó enseguida la sesión. Eran las tres.

Por el ministerio de la Gobernación han sido nombrados:

Representante de España en las conferencias telegráficas de Roma a D. Francisco de Paula Montemar.

A D. Victoriano Huesca para el cargo de jefe de administracion de tercera clase, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernación.

A D. Antonio Torrecilla de Robles para el de jefe de administracion de tercera clase, oficial de la clase de segundos del referido ministerio.

A D. Fermán Fernandez Iglesias para el de jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernación.

Y a D. Antonio Lobo, gobernador cesante, para el de jefe de administracion de cuarta clase, oficial de la de terceros en comisión del mismo ministerio.

Al ver el resultado de la votación de ayer, dice El Debate que de nuevo se ha venido a demostrar que los votos carlistas son decisivos.

Anuncian de Paris que el Gobierno piensa producir modificaciones en el personal de los prefectos. Es probable la cesantia de Mr. Cousserandeu, prefecto de los Pirineos orientales, nombrado por Mr. Gambetta, y se cree que se harán muchos nuevos nombramientos, y que Mr. Keratry sera trasladado desde Tolosa á Marsella.

Toda la prensa francesa, excepto la bonapartista, rechaza la idea de un plebiscito. Los diarios conservadores liberales defienden enérgicamente á la asamblea contra los ataques de que es objeto por parte de los órganos radicales y bonapartistas.

Se habla mucho estos dias en los círculos conservadores franceses sobre un proyecto de reforma electoral que se cree va á ser presentado á la Asamblea. Los puntos capitales que abrazará esta reforma son: 1.º Derecho de sufragio á los mayores de 21 años. 2.º Domicilio fijo de tres años para ser elector. 3.º Renovacion de la Asamblea por partes.

4.º Crear una segunda Cámara. La huelga de los panaderos de Valencia ha hecho general. Los obreros de 37 hornos han abandonado sus trabajos y negándose á aceptar las condiciones impuestas por los fabricantes. Los obreros se han comprometido á surtir el mercado de tan indispensable artículo con el auxilio de 40 oficiales de panadero y 60 obreros que ha facilitado el capitán general. Los sucesos de administración militar y de los cuerpos de la guarnicion.

Como medida preventiva se han montado varios puestos para funcionar varios grupos de campaña. La huelga presenta hasta ahora carácter pacífico; sin embargo, el gobernador, de acuerdo con el capitán general, desparramó un escuadrón de caballería por las afueras de la capital para proteger á los abastecedores de pan que de los pueblos comarcanos acuden á Valencia en caso de que, como se aseguraba, tratasen de impedirlo. Los 250 huelguistas que por la mañana habían salido, al parecer, con dicho propósito.

El gobernador ha hecho fijar un bando invitando á los obreros á que vuelvan á sus trabajos, y previniéndoles que obrará enérgicamente contra los que intenten turbar la tranquilidad pública. El cónsul de España en Marsella, con relación á noticias de Manila, comunicadas el 26 de Setiembre por el gobernador superior de Filipinas, participa al Gobierno que no ocurre novedad alguna en aquel archipiélago.

Créese que quedará favorablemente terminado el incidente surgido entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos respecto á la captura del buque «Horse», porque cuya propiedad sostiene el gobierno de Washington, si bien dejando á salvo las reclamaciones que haya de presentar el Gabinete de Madrid.

Leemos en El Tiempo: Reciben noticias pavorosas sobre el estado de las provincias. Los zorrillistas han obrado activamente en los dias en la organizacion de los comités, habiendo alcanzado resultados extraordinarios. El espíritu de esos comités es belicoso. Asi como los sagastinos dicen que todo lo esperan de la prudencia, los zorrillistas confían en el armamento. Actualmente, y guiados de este espíritu, están preparando en Valencia, Barcelona, Sevilla y otros puntos, manifestaciones tumultuosas favorables al radicalismo. ¿Cuál será el resultado? Nosotros las disolveríamos; pero como no mandamos, ellas triunfarán de los conservadores.

Dice un colega de Barcelona: Hace pocos dias tres carabineros que prestaban el servicio en la boca del Llobregat, no pudiendo transitar por los pantanosos terrenos de las riberas bajas del río, embarcáronse en un bote y trataron de atravesar el estanque de Remolá; mas al hallarse separados de tierra el agua y el viento hicieron zozobrar la barquilla, ahogando en las aguas del estanque á los tres carabineros que fueron arrastrados por la corriente hasta el mar, en cuya orilla han sido hallados sus cadáveres.

Segun parece, el general Moriones no será relevado del cargo de comandante general de Navarra, como se habia dicho. Habla un radical: Entre los fronterizos se notaba ayer una divergencia de opiniones sobre la conducta que han de seguir en adelante. Algunos se mostraban inclinados á unirse por completo á los disidentes, pareciendo á

otros mucha dosis de liberalismo el que tenían que tomar al aceptar los principios de la fraccion sagastina.

Síntomas precursores de una fusion definitiva son todas estas discusiones, arreglos y cabileos.

Han sido completamente evacuados por las tropas alemanas, los seis departamentos de Francia que comprendia la segunda zona de ocupacion.

El partido checo se manifiesta sumamente descontento del nombramiento de Mr. Kellersperg para la presidencia del Consejo de ministros en Austria.

En cambio, el partido centralista constitucional se halla muy satisfecho de verle al frente del ministerio.

Una de las medidas tomadas por el Gobierno francés para hacer desaparecer la crisis metálica, que tan tristes efectos está causando en toda Francia, y en Paris sobre todo, es haber mandado acuñar monedas de medio, de uno y de dos francos.

Además, de aquí á pocos dias pondrá en circulacion algunos millones en oro.

La Gazette de Strasbourg se opone con todas sus fuerzas á que en la Alsacia y la Lorena haya cónsules franceses como desea y aconseja La Liberté.

Segun el periódico alemán, «tales cónsules no serian mas que unos agentes políticos, que solo se ocuparían en fomentar una agitacion francesa contra Alemania.» «Mr. de Bismark, añade la Gazette de Strasbourg, se guardará muy bien de dar el equívoco á los tales cónsules.»

Dice un periódico de Valencia: «Si nos ha asegurado que el furor huelguista por que está atravesando Valencia, se va á hacer extensivo al bello sexo, pues segun noticias, se han establecido negociaciones entre las oficiales de corseteras, zapateras, modistas y sastras, para declararse en huelga si sus maestros no suprimen las veladas y el trabajo en los dias festivos.»

El Diario de Barcelona explica de esta manera el hecho de la entrega de las alhajas robadas de la custodia. «En este momento se nos asegura que las referidas alhajas fueron dejadas ayer al anocher en el alcaldía por una persona desconocida, en un paquete con encargo de que lo entregaran al señor alcalde constitucional, el cual fué al poco rato á hacer entrega de ellas al Sr. Puig y Estéve.»

El Sr. Esteve es el presidente del cabildo de Barcelona. Los escritores públicos de Paris piensan levantar un monumento á la memoria del célebre escritor Alejandro Dumas.

Acaba de imponerse un arresto de treinta dias al general de Billemare por haber pronunciado un discurso en el Bourget, que sin duda ha debido agradar poco al gobierno de la república.

Las secciones autorizaron ayer la lectura de las siguientes proposiciones de ley: «En los asuntos contencioso-administrativos, cuyo conocimiento corresponde á la Sala cuarta del Tribunal Supremo de Justicia, los abogados representantes y defensores de las partes contrarias á la Administración podrán designar un procurador, bajo cuya responsabilidad se les entreguen los autos en todos los casos en que segun el procedimiento vigente se ponen de manifiesto en la secretaria del Tribunal, y á cuyo cargo estén las gestiones necesarias para la debida representacion de los interesados. Palacio del Congreso 10 de Octubre de 1871.—Nuñez de Velasco.—Barrio y Mier.—Curiel y Castro.

«Artículo único. Se declara exento del juramento á la Constitución y á las instituciones, á todos los que por sufragio universal fueren elegidos para el desempeño de cargos públicos no retribuidos por el Estado. Palacio del Congreso 9 de Noviembre de 1871.—Cruz Ochoa.»

«Artículo único. Queda derogado el artículo 531 del Código penal vigente, y suprimidas en el párrafo primero del artículo 606 las palabras «ó 20 siendo de sustancias alimenticias, frutos ó leñas, no siendo dos ó mas veces reincidencias.» Palacio del Congreso 5 de Noviembre de 1871.—Antonio María Fabié.»

Artículo 1.º Los claustros de las universidades, compuestos de los profesores de todas clases que den su enseñanza en los establecimientos de las mismas, así como de los funcionarios facultativos de éstos y de un alumno elegido por los discípulos oficiales de cada facultad, nombrarán cada dos años al rector y al vicerector, que deberán ser profesores de facultad.

Art. 2.º También nombrarán y separa-

rán libremente á todos los empleados administrativos y dependientes de la universidad, incluido el secretario general.

Art. 3.º Nombrarán, asimismo, de su seno, á los inspectores y las comisiones que estimaren necesarios para los progresos de la enseñanza, señalándoles sus respectivas atribuciones.

Art. 4.º Iguales funciones corresponderán á los claustros especiales de las facultades, escuelas é institutos, con respecto á sus decanos, directores, secretarios y vice-secretarios, como tambien de sus empleados administrativos y demás dependientes.

Del claustro de cada facultad formarán parte los alumnos designados por los discípulos oficiales de la misma.

Art. 5.º Sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que celebrarán los claustros siempre que sus jefes lo acuerden ó lo pida la quinta parte de sus miembros, se reunirán dos veces en cada curso, durante los dias que estimaren necesarios, á fin de examinar el estado de la enseñanza y proponer y adoptar las reformas conducentes á sus progresos.

Es obligatoria la asistencia á las sesiones para todos los miembros del claustro que residan, por razon de su cargo, en la capital distrito en que aquellas se celebrarán. El claustro podrá dispensar de esta obligacion contra justa causa.

Habla La Prensa, diario ministerial: «Nos aseguran que el Sr. Rojo, á quien con tanto gusto se le oye todos los sábados, piensa cantar en el próximo, cinco mil árias sobre motivos de una leyenda popular, titulada La donacion perdida.

Ofrecemos la asistencia, porque aunque no nos complacen ciertos espectáculos, la curiosidad nos arrastra.» Riñeron los compadres y se dijeron las verdades.

La Igualdad afirma que el Sr. Ruiz Zorrilla estuvo ayer muy apocado en su discurso y que mostró malas condiciones como jefe de combate.

El Argos dice sobre el mismo asunto: «El discurso del Sr. Ruiz Zorrilla ha dejado las cosas en el mismo ser y estado en que se encontraban antes de que hiciese sus declaraciones el jefe activo de los radicales.»

Leemos en El Debate: «Al fin parece que el Gobierno se decide á tomar una resolucion decisiva contra las kábilas que hostilizan la plaza de Melilla. Alguien ha indicado el remedio de mandar una escuadrilla á Tánger para excitar en aquel gobierno la energía oportuna; pero creemos se preferirá el medio de reforzar la guarnicion de Melilla haciendo una salida que ahuyente á los rifeños y nos haga recuperar la zona que pertenece á España, que se atrincherará convenientemente.

No hay que olvidarse en esta hipótesis, que se necesitan para la acometida, ocho ó diez batallones con la conveniente artillería. Nosotros que fuimos los primeros indicar lo del envío de la escuadra á Tánger, estamos por este medio, que da mejores resultados y evita un inútil derramamiento de sangre española.

Los ministros no han tomado parte en la votacion de la Internacional.

El alboroto promovido ayer en el Congreso lo describe El Tiempo de la manera siguiente: «Leía el secretario Ferratges la votacion, y el otro secretario, Rios Portilla, advirtió en voz alta que habia leído un nombre que estaba ausente; el Sr. Piñal. Sosteniendo el Sr. Ferratges que el diputado se habia acercado á la mesa á dar su nombre, Rios Portilla replicó que eso no era posible, puesto que su nombre figuraba al principio de la votacion, lo cual era suplantarlo el nombre de los diputados y falsificar las listas de las votaciones.

El Congreso escuchaba con asombro, pero calculéase á qué grado llegaría la sorpresa al oír decir al Sr. Ferratges que lo mismo habia hecho Rios Portilla muchas veces.

Hubo un fundado tumulto promovido por la indignacion causada, y el Congreso quedó para deliberar en sesion secreta.»

Algunos llaman al Gabinete sagastino el Ministerio planeta, por ser cosa averiguada que no tiene luz propia, y no hace sino reflejar la de los lumináres conservadores.

Han votado contra la Internacional los progresistas sagastinos, los fronterizos y los conservadores en sus diferentes matices y los carlistas.

Se ha notado que ha votado un radical, el Sr. Machado, y que se ha abstenido un fronterizo, el Sr. Valera.

El mismo colega dice que ha visto una carta de Florencia, en que se dice que cierta

persona trabaja activamente en aquella córte en favor del grupo radical.

Parece que los radicales piensan dar la batalla al Gobierno en la cuestion del impuesto sobre la renta exterior.

Se cree que en los primeros dias de la semana próxima se dará principio á algun nuevo é importante debate en que se verá obligado á terciar el presidente del Congreso.

El P. Maldonado ha dirigido un telegrama á D. Cários felicitándole é indicando que el año 72 estará en Madrid.

Al verificarse ayer en el Congreso la votacion, los radicales abandonaron la sala.

La Iberia sigue guardando el silencio mas profundo cuando la preguntan por los cinco mil y tantos duros que dicho colega dice remitió al gobernador de Valencia. La Revolucion descubre la cortina en este nuevo punto negro y agrega:

«Hoy no contesta una palabra el diario de Mateo, por lo que nosotros insistimos en averiguar dónde han ido los productos de la suscripcion consabida; y un sujeto hay, director de un periódico, y que es atacado desmedidamente por los diarios sagastinos, que pudiera dar razon, y está en el caso de hablar, pues él sabe de una escritura que puede dar mucha luz.»

La España Radical dice el Sr. Martos ha ido á explicar al Sr. Nocedal su apoyo para la próxima batalla que piensan dar al Gobierno los zorrillistas, habiendo recibido una negativa.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

Nombrando gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. Juan Fernando Espino.

—Aceptando la dimision que D. Vicente Rodriguez mas ha presentado del cargo de comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

—Nombrando comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem á D. Pedro Martinez Luna, con arreglo al art. 3.º de la ley orgánica de la carrera diplomática.

—Promoviendo al empleo de brigadier de ejército en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por haber sido dados de baja en el estado mayor general los de dicha clase D. Mariano Lucy y Hernandez, D. Jose Saenz y Posse y D. Antonio Ozores y Varela, y fallecimiento de D. Juan de Teran y Amérigo.

—Nombrando capitán general del distrito de Castilla la Nueva al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero.

—Promoviendo al empleo de Teniente General en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por haber sido dados de baja en el Estado Mayor general del ejército los de la misma clase D. Francisco Matheu y Arias, Conde de Puñonrostro, D. Juan Contreras y Roman y D. Eduardo Fernandez San Roman y Ruiz.

—Nombrando Consejero de la Sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al Mariscal de Campo de Artillería Don Francisco Eiorza y Aguirre.

—Nombrando Oficial de la clase de terceros del Ministerio de la Guerra al coronel graduado teniente coronel de ejército Don Teodosio Noeli y White, comandante de Artillería, el cual reune las condiciones marcadas en la regla 2.ª de la Real orden de 30 de Octubre último, dictada para el cumplimiento del Real decreto de 23 del mismo mes.

—Nombrando Vocal de la clase de Diputados del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar á D. Eduardo Bermudez y Reina.

El presidente del Consejo de ministros, algo mas aliviado, asistió á la sesion de ayer.

Anoche estuvo reunida la comision de presupuestos, comenzando la discusion del dictámen presentado por la sub comision de ingresos.

La suscripcion abierta en los Estados Unidos para socorrer á las victimas del incendio de Chicago ha producido 4.036 964 duros.

Anuncian de Rouen que han comenzado las huelgas en aquella importante poblacion fabril. Mil y cuarenta obreros han abandonado los trabajos, pidiendo la reduccion de horas de ocupacion de doce á diez y un aumento en el jornal. Se esperan mas huelgas.

El cuarto consejo de guerra ha sentenciado á la última pena al comunista Quesnel, por el delito de haber excitado á la insurreccion y por el de haber expedido órdenes para incendiar algunos edificios de Paris.

ESPECTACULOS.

Anoche se cantó en el régio Coliseo, la ópera de Donizetti, Lucrezia Borgia. El numero público que ocupaba todas las localidades, quedó sumamente complacido respecto á la Sra. Urban y Sr. Petit, los cuales fueron muy aplaudidos, particularmente la primera, que á no dudar, adquiere cada dia mas simpatías.

La Sra. Caracciolo desempeñó muy bien su cometido. El Sr. Pozzo no estuvo á la altura que el público está acostumbrado á ver en otros tenores. Los coros y orquesta, regulares.

Anoche se puso en escena en el teatro de la Alhambra el drama en tres actos Los dos sargentos franceses.

Todo cuanto pudiéramos decir acerca de la ejecucion de este difícil drama, seria pávido ante la realidad. Si el Sr. Mayeroni y la señorita Pascuali no tuvieran títulos para merecer el dictado de eminentes artistas, una sola representacion como la de anoche bastaria para colocarlos entre los actores de primera línea.

Esta noche se estrena el gran drama Kean, en el que el Sr. Mayeroni está á una altura tal que es considerado en Italia como el primer artista para dicho drama.

CORRESPONDENCIA.

- D. L. A. y T.—Trujillo.—Pagó 31 Diciembre y cuatro tomos novela. D. A. L.—Macías.—Está en prensa la novela La leyenda de los Reyes. D. R. G. L.—Santa Lucia del Barco.—Queda V. suscrito. Sirvas mandar su importe. D. M. A.—Fuencalderas.—Id. id. D. M. de E.—Puente del Arzobispo.—Pagó 31 de Enero del 72 y cuatro tomos novela. D. J. G.—Villafranca d. Cid.—Se recibió la libranza. Ya se le habrá mandado la novela. D. D. B.—Villaciudad de Campos.—Las remesas que se hacen en sellos es una rarísima casualidad llegar á su destino. No se han recibido lo que Vd. nos indica. D. J. S.—Jaen.—Pagó 31 Diciembre. D. F. M.—Berlanga de Duero.—Pagó 31 de Enero del 72. Son cuatro tomos la novela A doce mil pies de altura, y cuesta 4 rs. B. G. F.—Ventosa.—Queda renovada la suscripcion. Sirvas mandar su importe. D. B. S.—Cebico de la Torre.—Pagó 15 de Enero del 72. D. G. A.—Hendelencia.—Pagó 31 de Enero del 72. D. M. M.—Pedraja de Portillo.—Pagó 31 de Enero del 72. D. A. B.—Becerril del Carpio.—Pagó 30 de Noviembre. D. M. V.—Sardon de Duero.—Se le remiten los cuatro tomos de la novela A doce mil pies de altura. D. S. N.—Cabezuela de Plasencia.—Se le remiten 1.º, 2.º, 3.º y 4.º tomo de la novela. D. L. R.—Cariches.—Se le remiten 1.º, 2.º, 3.º y 4.º tomo novela. D. F. M.—Humanes de Mohernando.—Id. D. P. P.—Barcelona.—Se le remiten los cuatro tomos de novela á 12,000 pies de altura. D. A. R.—Ballebar.—Id. id. id. D. F. S. A.—Padron.—Id. id. id. D. F. F. E.—Tboon.—Id. id. id. D. J. A.—Boñar.—Id. id. id. D. J. J. P.—Valfarte.—Id. id. id. D. M. C.—Montalban.—Id. id. id. D. J. G.—Villafranca del Cid.—Id. id. D. B. A.—Blesa.—No tiene V. pagado ningún tomo de la novela. Lo tendrá el señor F. D. S. G.—Rinconada.—Pagó un tomo novela. Los tomos contienen 256 paginas. Si los que V. ha recibido no las contienen puede V. manifestarlo.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTS. PRECIOS.	ALTA.	BAJA.
DEL 9	DEL 10		
Renta perp. del 3.º	29.30	29.30	>
Id. pequeños.	29.30	29.30	>
Id. fin de mes.	00.00	00.00	>
Renta perp. exterior.	34.40	35.20	80
Deuda del personal.	00.00	22.60	>
3 proced. diferido.	00.00	00.00	>
Id. fin de mes.	00.00	00.00	>
Deuda material.	00.00	00.00	>
Billetes hipotecario.	00.00	00.00	>
Id. 2.ª serie.	101.00	100.00	>
Banco de España.	00.00	175.00	>
Bonos del Tesoro.	79.90	79.75	15
FERRO CARRILES.			
Obligaciones 2000.	58.50	57.00	150
Id. nuevas.	00.00	00.00	>
Id. de 20000.	00.00	56.60	>
Id. nuevas.	00.00	00.00	>
CARRITERAS.			
Abril de 1850.	00.00	00.00	>
Agosto de 1852.	00.00	00.00	>
Julio de 1856.	62.75	00.00	>
CAMBIOS.			
Londres á 90 d. f.	49.95	49.25	>
Paris á 8 d. v.	5.38	5.36	>

